

100 AÑOS
DE CONSERVACIÓN
EN MÉXICO
— 1917-2017 —

Áreas Naturales Protegidas

100 años de conservación en México: **Áreas Naturales Protegidas.**

© Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas-Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ejército Nacional 223, Miguel Hidalgo, col. Anáhuac I Secc.,

C.P. 11320, Ciudad de México.

www.gob.mx/conanp

www.gob.mx/semarnat

Primera edición: 2018.

Impreso y hecho en México.

Forma sugerida de citar:

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2018.

100 años de conservación en México: Áreas Naturales

Protegidas de México. SEMARNAT-CONANP. México. 634 páginas.

RECUADRO I.2. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MÉXICO

Elva Ivonne Bustamante Moreno e Ignacio J. March Mifsut

Bajo el liderazgo del Ing. Miguel Ángel de Quevedo, se inició en México la protección de las cuencas de ciudades importantes, en 1893 se creó el Día del Árbol, y también bajo su liderazgo el establecimiento de Parques Nacionales y Reservas Forestales, en espacios con valor escénico y ambiental; en 1901, en el Segundo Congreso Nacional sobre Clima y Meteorología, Quevedo señaló que *“la falta de vegetación presente en extensas áreas de nuestro país y particularmente, debido a la falta de bosques, a la irregularidad de las lluvias y de las corrientes de agua, se agravara de manera muy peligrosa, los efectos meteorológicos”*.

Teniendo en consideración las recomendaciones del Ing. Miguel Ángel de Quevedo, a finales de 1909, el gobierno del Presidente Porfirio Díaz ordenó la suspensión de la venta de terrenos nacionales, y la Secretaría de Obras Públicas anunció que no daría concesiones para la explotación de bosques en terrenos que deberían ser conservados para el bien público.

Fue el Ing. Miguel Ángel de Quevedo, quien convenció al Presidente Venustiano Carranza, en 1917, para establecer el Desierto de los Leones como el primer Parque Nacional de México; Quevedo persuadió a los delegados de la convención constitucionalista de esa época, para incluir un punto de programa conservacionista dentro de la Constitución, el artículo 27 de la Constitución de 1917 que establece: *“La nación siempre tendrá el derecho de imponer sobre la propiedad privada, las reglas que dicte el interés público y de reglamentar el uso de los elementos naturales, susceptibles de apropiación de modo de distribuir equitativamente la riqueza pública y salvaguardar su conservación.”* Esta cláusula dio los cimientos para la legislación conservacionista posrevolucionaria de México y para que en el periodo 1917-1940 se establecieran 40 Áreas Naturales Protegidas.

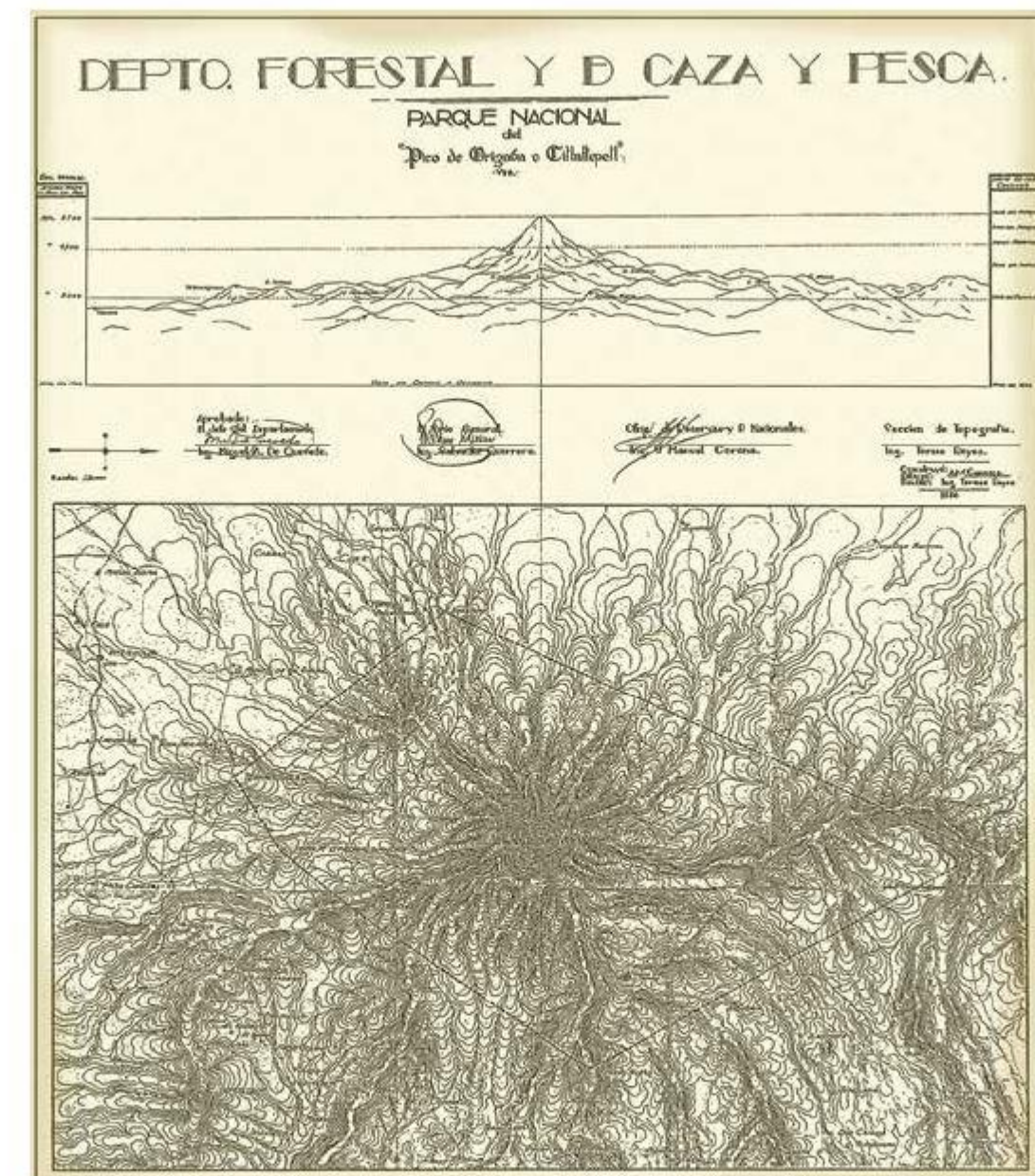


Figura 25. Mapa del Parque Nacional Pico de Orizaba. Elaborado por el Departamento Forestal y de Caza y Pesca (1936).

DEPTO. FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA.

PARQUE NACIONAL
CHACHUA
EDO. DE OAXACA.

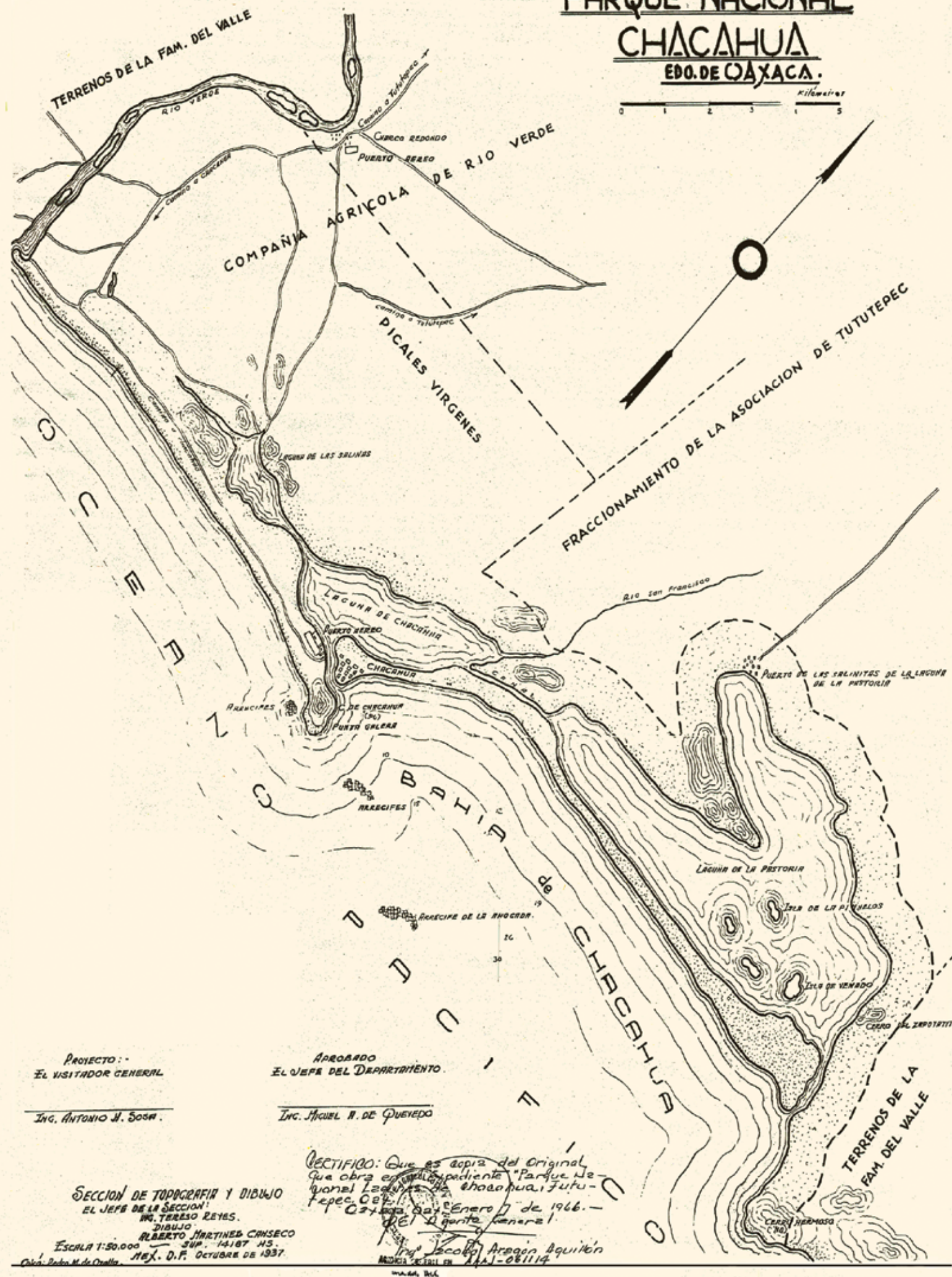


Figura 26. Mapa del Parque Nacional Lagunas de Chacahua. Elaborado por el Departamento Forestal y de Caza y Pesca (1937).

En 1940, los países del Continente Americano celebran la “Convención para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América”, en la que se definen los criterios bajo los cuales se establecerían los Parques Nacionales y Monumentos Naturales; este acuerdo fue ratificado en México por el Senado de la República en 1942, con lo cual nuestro país se comprometió a cumplir los lineamientos y reglamentos estipulados en dicha convención. Pocos años después, diversos países se organizaron alrededor del tema de la conservación y, en 1948 en Fontainebleau, Francia se fundó la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

En la década de los sesentas, la UICN creó la Comisión Internacional de Parques Nacionales y es en este punto, que se integra al movimiento de la conservación de México el Dr. Enrique Beltrán Castillo, fundador de la Estación de Biología Marina del Golfo de México y promotor y Director del Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables (IMERNAR); en 1958, el Dr. Beltrán fue nombrado Subsecretario Forestal y de la Fauna en la Secretaría de Agricultura y Ganadería. En su calidad de representante de México, el Dr. Beltrán gestionó ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la integración de un documento con las características generales de las Áreas Naturales Protegidas, incluyendo los Parques Nacionales. Este fue un primer paso para que la UICN a través del Comité Internacional de Parques Nacionales elaborara la primera Lista Oficial de Parques Nacionales y Reservas Afines, publicada en 1962.

Durante la Asamblea de Miembros de la UICN en Varsovia, Polonia, en 1960, la UICN fue una de las primeras organizaciones internacionales en llamar la atención ante *“el impacto del hombre y el desarrollo tecnológico moderno sobre la naturaleza y los recursos naturales”*. Con esto, a nivel mundial, se reconoció que el conocimiento sobre la relación entre las actividades humanas, el clima y la naturaleza era muy limitado, lo cual fue refrendado en la primera Conferencia Mundial sobre el Clima, en 1979, conocida como la Conferencia de Estocolmo.

A partir de los setentas la conservación se enfocó de manera más importante a conservar la biodiversidad, a los servicios ambientales o ecológicos y a la incorporación de las comunidades humanas al modelo de las Reservas de la Biosfera; bajo este concepto, México en 1977 integró a la Red de Reservas del Hombre y la Biosfera (MaB, por sus siglas en Inglés) a las Reservas Mapimí y La Michilía; poco después, en 1978, se estableció mediante decreto la primera Reserva de la Biosfera, Montes Azules, en la Selva Lacandona de Chiapas, a siete años de la creación del Programa El Hombre y la Biosfera en 1971.

En la creación de esta figura de conservación jugaron un papel fundamental el Instituto de Ecología A.C. y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Ya en 1976, los Parques Nacionales estuvieron a cargo de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), dentro del Área Organización y Obras de Parques Nacionales para la Recreación.

La primera dependencia del Gobierno Federal que se enfocó de manera específica en el medio ambiente, surgió en 1982 con la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), y fue en este periodo que se renovaron los esfuerzos por atender las Áreas Naturales Protegidas del país; en 1983 se contrató personal para atender estos sitios, que si bien no era suficiente, fue un primer paso para atender y obtener información básica a nivel nacional de los Parques Nacionales y las Reservas de la Biosfera. Poco después, en 1988 se da un importante paso al crear la primera legislación que contempla a las Áreas Naturales Protegidas: la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su Reglamento. Se iniciaron también entonces, las gestiones de financiamiento externo para algunas Reservas de la Biosfera con el Banco Mundial. En esta década se publicó la Estrategia Mundial de Conservación que incorpora por primera vez el término “desarrollo sostenible”; este documento elaborado por la UICN se presentó poco antes de celebrarse la Primera Conferencia Internacional sobre Reservas de la Biosfera, en Minsk (Bielorusia), en 1983. Cuatro años después, México inscribe como Patrimonio Natural Mundial la primera Área Natural Protegida, en 1987: la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, Quintana Roo.

Es en las siguientes décadas cuando se hacen esfuerzos institucionales para establecer alianzas con las organizaciones del sector civil, las comunidades y la academia para la investigación y el manejo de las Áreas Naturales Protegidas, las cuales se convierten en verdaderos íconos de la conservación a nivel nacional e internacional. En 1992, se crea por Acuerdo Presidencial la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), a fin de coordinar acciones y estudios sobre el conocimiento y utilización de la biodiversidad, y en 1995 el Instituto Nacional de Ecología (INE), dependiente primero de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y después como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), para formular y conducir la política ecológica nacional. A nivel mundial, suceden grandes hitos en la historia de la conservación: en la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, por primera vez se reconoce que *“la conservación de la diversidad biológica es del interés de toda la humanidad y que es parte integrante del proceso de*

desarrollo”, estableciéndose el Convenio sobre Diversidad Biológica, que entra en vigor el 29 de diciembre de 1993, y México fue el doceavo país en ratificar este convenio. En 1994, se constituye legalmente el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), organización privada sin fines de lucro, autónoma y permanente, que contribuirá para buscar el financiamiento a largo plazo de las Áreas Naturales Protegidas; en 1997, el FMCN crea el Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP) como un esquema público-privado para proyectos estratégicos de conservación de la naturaleza de las Áreas Naturales Protegidas.

Con los avances logrados en los noventa, a través de alianzas importantes nacionales e internacionales, las Áreas Naturales Protegidas se van consolidando en el terreno institucional, y en el año 2000 se crea la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con los retos de institucionalizar e impulsar a las Áreas Naturales Protegidas hacia su consolidación. Entre el 2000 y 2010 se da un importante crecimiento de las Áreas Naturales Protegidas, lográndose un total de 174 ANP, abarcando una superficie de 25.3 millones de hectáreas. Es en esta década que, con el fin de hacer más eficiente la administración de las Áreas Naturales Protegidas, se lleva a cabo un proceso de regionalización de la CONANP, y el país se divide en nueve regiones. En 2010, en la COP10, se establecen las Metas de Aichi en el Plan Estratégico del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) 2011-2020, en el cual las Áreas Naturales Protegidas juegan un papel fundamental, ya que contribuyen de manera relevante a cada una de ellas, demostrándose con ello el papel que juegan estos sitios en la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

En los últimos años se ha llevado a cabo un importante proceso de consolidación de las Áreas Naturales Protegidas de México, y actualmente se cuenta con 182 ANP que abarcan una superficie total de 90.8 millones de hectáreas, de las cuales 10.88 por ciento corresponde a la superficie total terrestre y de aguas continentales del territorio nacional y 22.05 por ciento del territorio marino; como parte de esta consolidación, se fortaleció la plantilla de personal al pasar 601 plazas de carácter eventual, a un esquema de plazas de estructura. Para estos momentos, 127 Áreas Naturales Protegidas cuentan con instrumento rector de planeación, esto es, con un

Programa de Manejo; por primera vez en nuestro país, en 2016 se creó la División Ambiental de la Gendarmería de la Policía Federal, cuyo ámbito de acción es la vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas y la aplicación de operativos para impedir los ilícitos ambientales en 61 Áreas Naturales Protegidas.

En diciembre de 2016, se celebró en Cancún, Quintana Roo, la Décimo Tercera Conferencia de la Naciones Unidas sobre biodiversidad (COP13) en la que participaron 167 países, acordándose acciones de integración de la biodiversidad en los sectores productivos; como una muestra del compromiso de México para avanzar en la conservación y el desarrollo sustentable, fue durante esta conferencia que se decretaron cuatro nuevas Áreas Naturales Protegidas, con las cuales nuestro país cumple parcialmente la Meta 11 de Aichi al proteger 22 por ciento de su territorio marino. Para esta consolidación ha sido fundamental la participación de universidades y centros de investigación, organizaciones del sector civil, agencias de cooperación, pero sobre todo de las comunidades locales asociadas a las ANP. Actualmente, el Fondo para Áreas Naturales Protegidas, luego de haber cumplido 20 años como un mecanismo alternativo de apoyo, fortalece las actividades de conservación de 51 ANP. En el contexto internacional, el reconocimiento de la importancia de las Áreas Naturales Protegidas de México se va incrementando: 16 ANP son parte de seis Bienes Naturales de Patrimonio Mundial, seis ANP participan en seis Bienes Culturales de Patrimonio Mundial, un ANP a un Bien Mixto de Patrimonio Mundial, 51 ANP están incorporadas a 42 sitios de la Red Mundial MaB de la UNESCO, y 71 humedales están inscritos en la Convención Ramsar para la conservación de los humedales.

México ha logrado importantes avances en la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad de las Áreas Naturales Protegidas, en la consolidación de un Sistema de Áreas Naturales Protegidas, la recuperación de especies ya extintas en estos sitios, la incorporación de los diferentes sectores de la sociedad a un tema común, la conservación. Se ha logrado también, la participación activa y comprometida de las comunidades en la vigilancia y aprovechamiento sustentable. La academia, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades se han convertido en importantes aliados de la conservación y con ellos celebramos 100 años de conservación en nuestro país.

Evolución del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de México

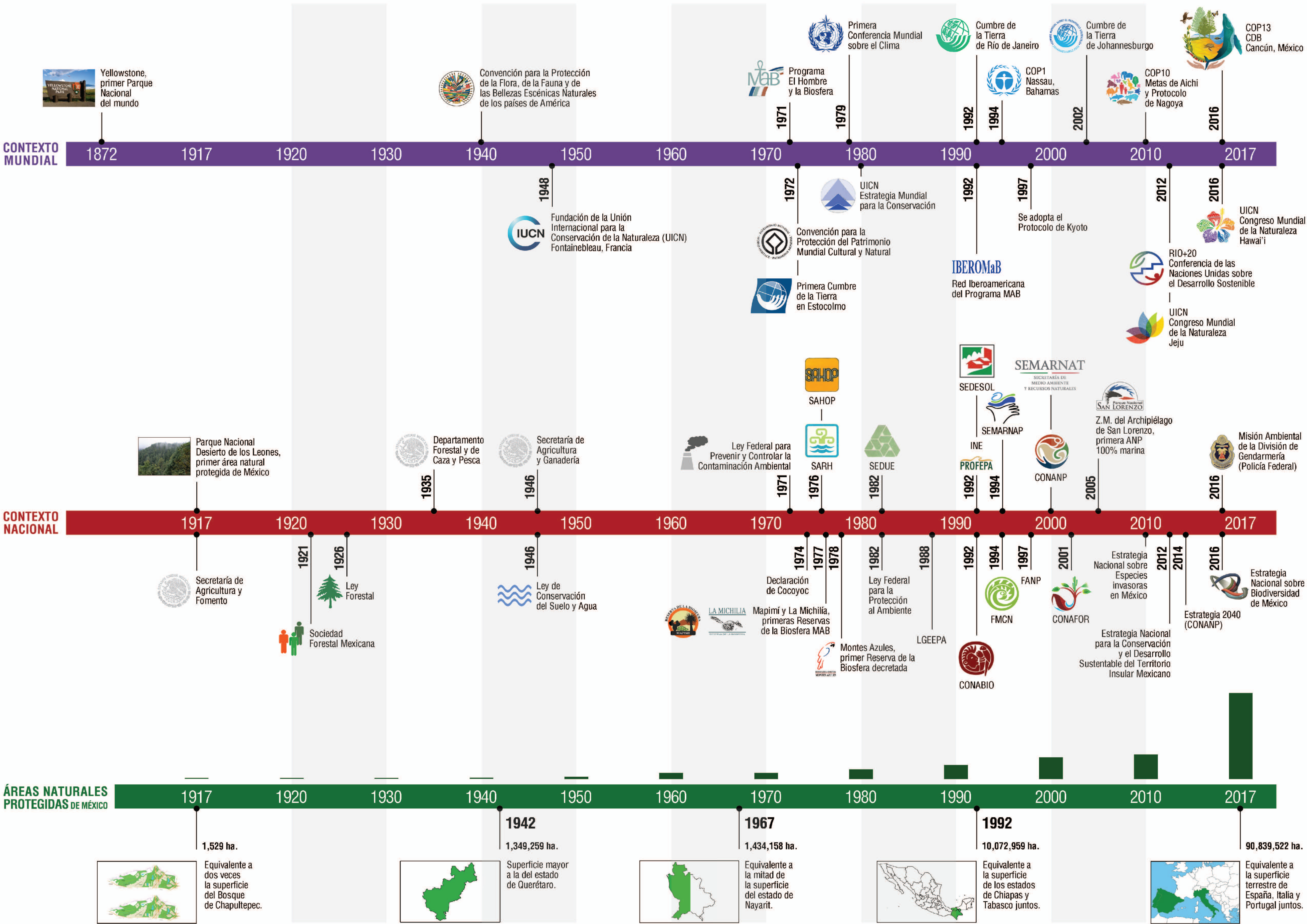
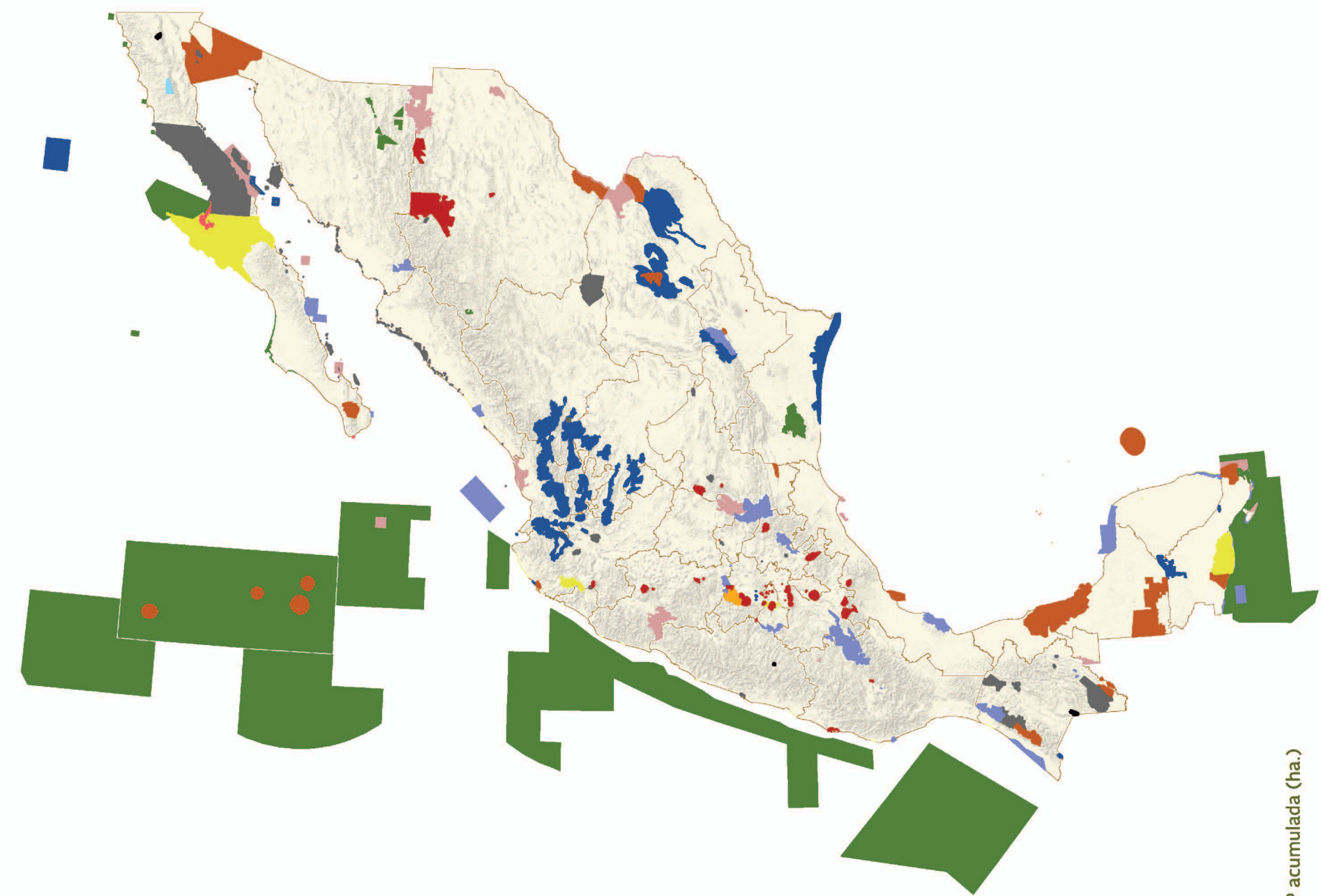


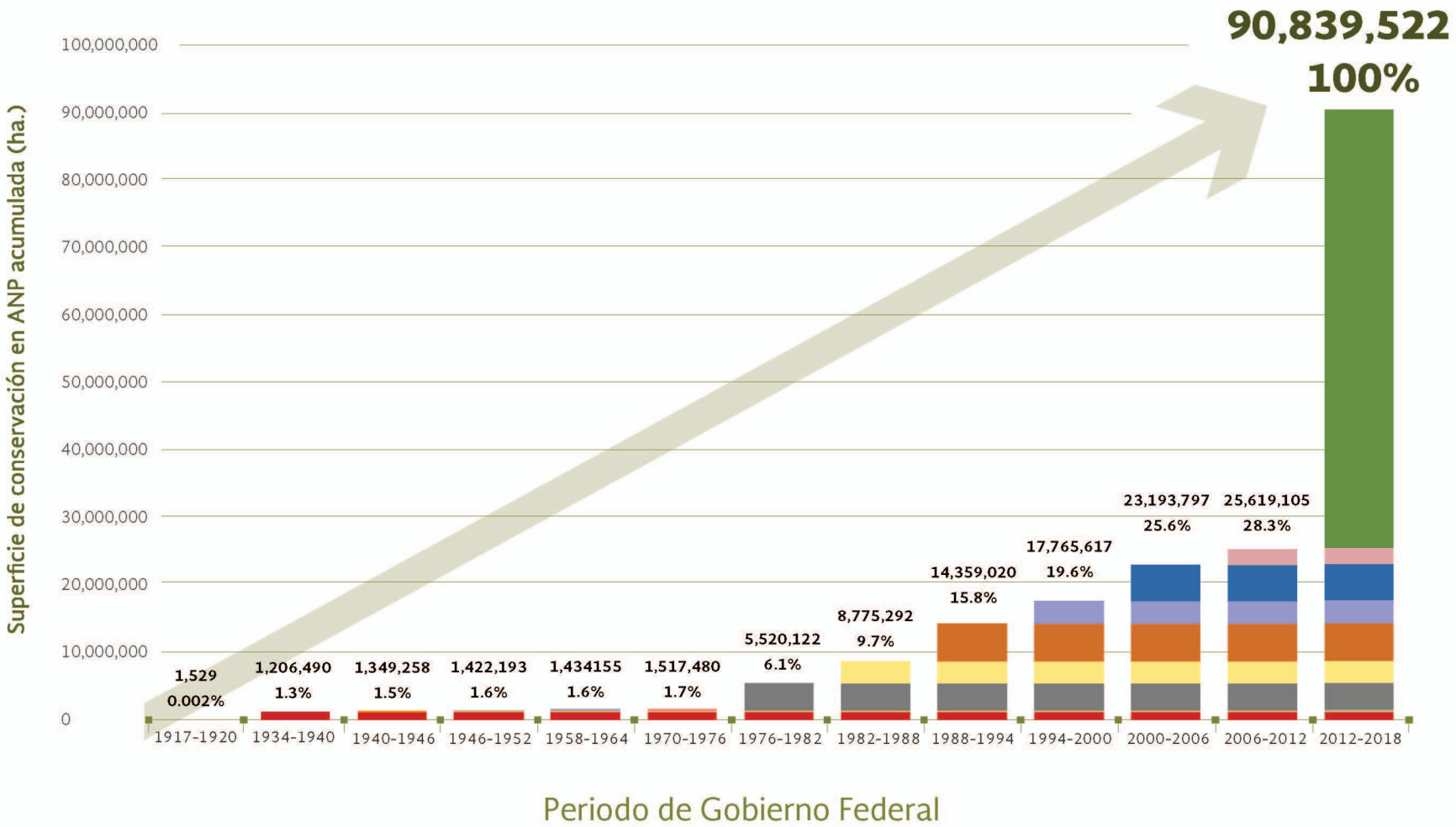
Figura 27. Evolución del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de México.

Importante **incremento en la superficie** de Áreas Naturales Protegidas



La superficie decretada en la **administración 2012-2018**, equivale al **71.8 % del total** decretado en **100 años de historia de la conservación** de las Áreas Naturales Protegidas de México.

Periodo de gobierno	Presidente	Superficie (ha.)	Porcentaje del total de superficie decretada
1917-1920	Venustiano Carranza	1,529	0.002
1934-1940	Lázaro Cárdenas	1,206,962	1.3
1940-1946	Manuel Ávila Camacho	140,768	0.15
1946-1952	Miguel Alemán	72,935	0.08
1958-1964	Adolfo López Mateos	11,962	0.01
1970-1976	Luis Echeverría	83,326	0.09
1976-1982	José López Portillo	4,002,643	4.4
1982-1988	Miguel de la Madrid	3,255,170	3.6
1988-1994	Carlos Salinas de Gortari	5,583,728	6.1
1994-2000	Ernesto Zedillo	3,406,599	3.8
2000-2006	Vicente Fox	5,428,182	6.0
2006-2012	Felipe Calderón	2,425,308	2.7
2012-2018	Enrique Peña Nieto	65,220,409	71.8
Total		90,839,522	100



Nota: En los periodos 1920-1934, 1952-1958 y 1964-1970 no se decretaron Áreas Naturales Protegidas.

Figura 28. Establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas a través de las administraciones del Gobierno Federal.

REFERENCIAS

CAPÍTULO I

Arizmendi, M.C., H. Berlanga, C. Rodríguez-Flores, V. Vargas-Canales, L. Montes-Leyva and R. Lira, 2016. Humming-bird Conservation in Mexico: The Natural Protected Areas System. *Natural Areas Journal*, 36(4):366-376.

Barrera, R. De la, (1922). Dirección Forestal y de Caza y Pesca. Secretaría de Agricultura y Fomento. México. 74 pp.

Conabio-Conanp-TNC-Pronatura-FCF, UANL., 2007. Análisis de vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad terrestre de México: Espacios y Especies. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, The Nature Conservancy/Programa México, Pronatura, A.C., Facultad de Ciencias Forestales, Universidad Autónoma de Nuevo León. México. 127 pp.

Conabio-Conanp-TNC-Pronatura. 2007. Análisis de vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad marina de México: Océanos, costas e islas. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, The Nature Conservancy/Programa México, Pronatura, A.C. México. 129 pp.

Conabio-INEGI-INE, 2008. Ecorregiones Terrestres de México. Esc. 1:1,000,000. México.

Conanp, 2006. Programa de Conservación y Manejo. Parque Nacional Desierto de los Leones. México, D. F. 170 pp.

Conanp, 2004. México, Biodiversidad que asombra al mundo. México, D. F. 240 pp.

Dudley, N.; Buyck, C.; Furuta, N.; Pedrot, C.; Renaud, F. and K. Sudmeier-Rieux, 2015. *Protected Areas as Tools for Disaster Risk Reduction. A handbook for practitioners*. Tokyo and Gland, Switzerland: MOEJ and IUCN. 44 pp.

De la Maza Elvira R. y De la Maza Elvira J. 2005. Historia de las áreas naturales protegidas de México. Programa Agua, Medio Ambiente y Sociedad. Documento de Trabajo No. 5. Colegio de México.

González A. y V. M. Sánchez L., 1961. Los Parques Nacionales de México, situación actual y problemas. Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, A. C. México. 149 pp.

Halffter, G.; S. Guevara y A. Melic (Eds.), 2007. Hacia una cultura de conservación de la diversidad biológica. SEA, Conabio, Conanp, CONACyT, INECOL, UNESCO-MaB y Ministerio Medio Ambiente-Gobierno de España. Monografías Tercer Milenio, Vol. 6. S.E.A., Zaragoza. 360 pp.

INE-semarnap, 2000. ¿Qué es el Instituto Nacional de Ecología? México. 75 pp.

Melo Gallegos, C., 1977. El paisaje geomorfológico mexicano en el atractivo de los parques nacionales. Desarrollo de los parques nacionales mexicanos. Balance analítico de la operación del sistema mexicano de parques nacionales. Instituto de Geografía, Serie Varia, Vol. I, No. 3. México, 232 pp.

Sarukhán, J., *et al.*, 2009. Capital Natural de México. Síntesis: conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, CONABIO. México.

Semarnat, 2016. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Logros). México. 62 pp.

Tomaziz, M. R.; Cüsenes-Godt, M. y Köck, G., 2016. Informe bienal de actividades 2014-2015 del Programa el Hombre y la Biosfera. Edition Lammerhuber. Baden, Austria. 92 pp.

Tovar Velasco, J.A. y R. Valenzuela G., 2016. Los Hongos del Parque Nacional Desierto de los Leones. Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural. México, D. F. 130 pp.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization-Man and the Biosphere Programme. 2015. Informe bianual de actividades 2012-2013 del Programa El Hombre y la Biosfera. 64 pp.

Vargas, M. F., 1984. Parques Nacionales de México y reservas equivalentes. Instituto de Investigaciones Económicas, Unam. Mexicali, México. 266 pp.

<http://www.iucnworldconservationcongress.org/es/news/20160426/news/la-uicn-ha-llamado-actuar-sobre-el-clima-desde-1960><http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/118/cap4.html>

<http://ru.ffyl.unam.mx/handle/10391/3053>

http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/historia.php

<https://portals.iucn.org/library/node/5971>

<https://fmcn.org/2017/08/fanp-20-anos/>

http://www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/introduccion.html

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4641848&fecha=16/08/1977